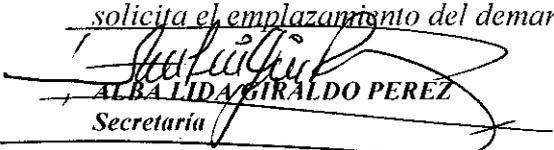


INFORME SECRETARIAL. Samaná, Caldas, tres (03) de mayo de 2021. En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso. Le informo que la Dra. Carolina Londoño Cardona, allega oficio que contienen citación para diligencia de Notificación Personal de la demandada señora PAOLA ANDREA ARBOLEDA SIERRA, aportando guía con constancia de DEVOLUCIÓN, con la anotación "destinatario desconocido.". Igualmente la Dra. M. Carolina., en el mismo escrito solicita el emplazamiento del demandado. Sirvase ordenar.


ALBA LIDIA BIRALDO PEREZ
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 174
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: PAOLA ANDREA ARBOLEDA SIERRA.
RADICADO: 2020-00041-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procederá a emplazar a la demandada señora PAOLA ANDREA ARBOLEDA SIERRA, identificado con C.C. Nro. 1.040.358.439, para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la publicación del edicto emplazatorio, comparezca a recibir notificación del auto que libró mandamiento de pago en su contra de fecha 02 de julio de 2020 y a estar a derecho en el proceso que se le adelanta en este Juzgado, ubicado en la carrera 9 Nro. 5-48 Piso 2 de ésta municipalidad.

Publíquese en el diario el Tiempo, el Espectador o la Patria de circulación nacional del día domingo, de conformidad con artículo 293 del Código General del Proceso.

Efectuada la publicación, la parte interesada remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo la información referida en el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P. El mencionado Registro publicará tal información y el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada, luego de lo cual se designará Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 62

De la presente fecha. 04-05-2021.

Secretaria 